

La **AUDIENCIA NACIONAL** informa

Madrid, 17 de mayo de 2012

El Presidente de la Audiencia Nacional ha tenido conocimiento de que en el día de hoy una persona imputada en las diligencias 275/08 del juzgado número 5 ha accedido y abandonado posteriormente el edificio por el garaje, conducida en su vehículo particular.

La Presidencia de la Audiencia Nacional quiere manifestar que ni el juez instructor, ni el decano ni el propio Presidente habían sido consultados y por tanto no han autorizado esta concesión.

Para el futuro, al objeto de clarificar y establecer un régimen jurídico claro y evitar situaciones como la presente, la Sala de Gobierno procederá a elaborar un protocolo de acceso de testigos e imputados a esta sede.